







AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

#### 4º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO, INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA POR D. JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por D. Javier González González se solicita bonificación del ICIO de la instalación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica para autoconsumo (2023-E-RE-203) de fecha 11 de agosto de 2023.

Según informe de la Aparejadora Municipal que es como sigue:

.....

EXPEDIENTE N°	<b>288_2023</b>
SOLICITANTE	JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
ASUNTO	<b>BONIFICACION INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCOSUMO</b>
INMUEBLE AFECTADO	VIV. TAJAHIERRO 5 NESTARES
REF. CATASTRAL	6120108VN0662S0001PL

ANA BELEN GARCIA PEREZ, como técnico del Ayuntamiento de Campo de Enmedio (Cantabria).

INFORMA :

Que por Alberto Abad Santiago, con NIF 72.125.407-Y actuando en representación de D. JAVIER GONZALEZ GONZALEZ con DNI 72.122.507-G, se ha presentado **SOLICITUD DE BONIFICACION del ICIO de la instalación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica para autoconsumo** instalados en la vivienda individual sita en la calle Tajahierro nº5 de la Urbanización Mirasierra de Nestares , contando con licencia de obras e instalaciones en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2023.

El inmueble se corresponde con la parcela de referencia 6120108VN0662S0001PL, CALLE TAJAHIERRO nº5 de Nestares.

El campo fotovoltaico tiene una potencia máxima admisible de 4.000 Wp., compuesto por 8 paneles fotovoltaicos de 500 Wp cada uno.

Una vez finalizada la obra solicitada, deberá presentar el Certificado Final de Obra de instalación, fotografía de la instalación acabada y el Alta de la instalación en la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria, mediante boletín sellado del instalador, todo ello para proceder a aplicar la BONIFICACION DEL ICIO solicitado.

**PRESUPUESTO DE LA INSTALACION – LICENCIA DE OBRAS : 3.775€ , pagado ICIO – 94,38€**

Que se le giró en concepto de ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de 106,40 €, abonados en la fecha de 13 de JUNIO de 2023.

Según la **Ordenanza Fiscal Municipal nº14-** reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras , art. 8º BONIFICACIONES, punto d) se indica lo siguiente:

*d) Incentivos al aprovechamiento de la energía solar.*

**Disfrutarán de una bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto, las construcciones, instalaciones y obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo doméstico en vivienda unifamiliar o residencial, realizado por sus propietarios. No habrá lugar a la**





AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

Que por D. Gonzalo Macho Alonso, mediante escrito presentado en la fecha de 09 de junio de 2023, reg. De entrada 139, se ha solicitado BONIFICACIÓN DEL ICIO sobre CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, en apoyo a la ordenanza fiscal nº14 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

**Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Mayo de 2023, se acordó conceder a D. GONZALO MACHO ALONSO, licencia de obras para la instalación de placas solares para autoconsumo sobre la cubierta de la nave nº 6 del Polígono Izarilla, de referencia catastral 5789901VN0558N0006JJ, compuesta por 12 paneles tendrá una potencia total instalada de 6.600 Wp., compuesto por 12 paneles fotovoltaicos de 550 Wp cada uno. Se instalará un inversor fotovoltaico de 6 Kw. Se ubican sobre le faldón Sur del edificio en el oeste, todo ello según documentación que se adjunta** Una vez finalizada la obra solicitada, deberá presentar el Certificado Final de Obra de instalación, fotografía de la instalación acabada y el Alta de la instalación en la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria, mediante boletín sellado del instalador, todo ello para proceder a aplicar la BONIFICACION DEL ICIO solicitado.

PRESUPUESTO DE LA INSTALACION – LICENCIA DE OBRAS : 4.256€ , pagado ICIO – 106,40€

Que se le giró en concepto de ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de 106,40 €, abonados en la fecha de 28 de octubre de 2020.

Que solicita la bonificación que la ordenanza fiscal nº 14 municipal recoge en su art.8 BONIFICACIONES, el siguiente concepto:

*d) Incentivos al aprovechamiento de la energía solar.*

**Disfrutaran de una bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto, las construcciones, instalaciones y obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo domestico en la vivienda unifamiliar o residencial, realizado por sus propietarios. No habrá lugar a bonificación cuando terceras personas participen en los beneficios de la generación de energía.**

**La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite que los colectores o captadores disponen de la correspondiente homologación de la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia. Para gozar de la bonificación, se deberá aportar por el interesado un desglose del presupuesto en el que se determine razonadamente el coste que supone la construcción, instalación u obra a la que se refiere este supuesto.**

Que aporta:

- el pago del impuesto correspondiente al valor de la obra de 106,40€
- Certificado Final de Obra emitido por el Ingeniero T. Industrial D. Alberto AbAd Santiago.
- fotografía de la instalación
- Certificado de la instalación eléctrica No industrial en Baja Tension, nº expte **BT**

**2023/0777**

Que aunque la documentación esta completa y correcta con las exigencias de la ordenanza municipal, no se ajusta al USO, que según se describe ser para vivienda unifamiliar o residencial.

Se informa desfavorablemente a la solicitud formulada.



**AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605**

Informe que se emite para la Comisión informativa de Urbanismo, Obras, Personal laboral, Medio Ambiente, Ganadería y Festejos.

En MATAMOROSA A 30 DE AGOSTO DE 2023

\*\*\*\*\*

Se somete a votación que acuerda por UNANIMIDAD DENEGAR la solicitud de bonificación del ICIO al no ser una vivienda familiar según ordenanza.

**\*\*POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicitan ser tratado el siguiente punto.

Solicitar subvención al amparo de la Orden UIC/12/2023, de 17 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan en régimen de concurrencia competitiva subvenciones para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.

Queda aprobada por unanimidad la urgencia.

\*\*\*\*\*

**SOLICITUD ORDEN UIC/12/2023, DE 17 DE AGOSTO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA SUBVENCIONES PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS.**

Explica el Sr. Alcalde en contenido de la orden cuyo objeto es la concesión de subvención para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas para la ejecución de actividades previstas desde el 1 de enero de 2022 y el 30 de noviembre de 2023, con el objetivo de impulsar la actividad, la creación, las prácticas y los procesos culturales contemporáneos.

Importe del proyecto de actividades CAMPOO DE Enmedio APUESTA POR LA CULTURA Y TRADICIÓN a solicitar asciende a 31514 euros.

Se procede a su votación, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

**\*\*POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicitan ser tratado el siguiente punto.

Modificación ACUERDO tomado en sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2023- 4º fiestas locales 2024.

Queda aprobada por unanimidad la urgencia.

**MODIFICACION ACUERDO SESIÓN PLENARIA 31 DE JULIO DE 2023 – 4º FIESTAS LOCALES 2024.**

En la sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2023 se tomó el acuerdo de proponer fiestas locales para 2024 las fechas 1 de abril y 30 de septiembre.

Con fecha 17 de agosto de 2023 en el BOC n 158 se publica el calendario de fiestas laborales para el año 2024 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde figura el día 1 de abril, Lunes de Pascua.

Visto que coinciden las fechas y una vez revisado el calendario de se proponen las siguientes fechas:



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

30 de septiembre

31 de octubre

Sometido a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Javier García Fernández (PRC), ruega se acuda a arreglar el techa de las escuelas sociales de Cañeda pues está bastante deteriorado.

Contesta el Sr. Alcalde que se atenderá a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 9:40 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de agosto de 2023.

Vº Bº

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA EN FUNCIONES  
Dª Eva María Aparicio Merino





AYUNTAMIENTO  
CAMPOO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

### CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de Julio de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Expediente modificación crédito 3/2023.
3. Dar cuenta expediente de generación de crédito nº 1/2023.
4. Fiestas locales 2024
5. Ratificación del acta de replanteo del IGN sobre los límites entre el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y Hdad de Campoo de Suso.
6. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 24 Julio de 2023

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García





AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

## CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de agosto de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Propuesta del Ayuntamiento para formar parte del Consejo de la Propiedad Inmobiliaria
3. Solicitud inclusión del BIC "Ciudad Romana de Julióbriga" en el catálogo SISTHO
4. Solicitud bonificación ICIO, Instalación fotovoltaica por D. Javier González González
5. Solicitud bonificación ICIO, Instalación fotovoltaica por D. Gonzalo Macho Alonso.
6. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 25 de agosto de 2023

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martinez García

PEDRO MANUEL MARTINEZ GARCIA (1 de 1)  
ALCALDE  
D. N.º 355000101  
D. N.º 443207171414434310110110110110111



## Eva Campoo de Enmedio

---

**De:** Eva Campoo de Enmedio <eva@campoodeenmedio.org>  
**Enviado el:** viernes, 25 de agosto de 2023 14:27  
**Para:** ALCALDE CAMPOO DE ENMEDIO; Concejal Moises Balbás \_moisesbalbas@hotmail.es; 'victor.lopez.cosgaya@gmail.com'; Concejal Eduardo (enmedioindustria@hotmail.es); CONCEJAL JUAN CARLOS MERINO (merinorequejo@gmail.com); CONCEJAL MARIA FERNANDEZ (holamariamf76@gmail.com); CONCEJAL MARIA FERNANDEZ (mariamf76@hotmail.com); CONCEJAL MARIA LUISA LUCIO (mluciogarcia@gmail.com); javi.scult@telefonica.net; eva\_cueva\_gonzalez@hotmail.com; patriciadecos39300@gmail.com; 'David González Romero'  
**Asunto:** convocatoria a sesión plenaria día 31 de agosto  
**Datos adjuntos:** 20230825\_Otros\_CONVOCATORIA PLENO3108.pdf; ACTA PLENO 31 JULIO.pdf

Buenos días,

Adjunto se remite convocatoria Pleno Municipal para el próximo 31 de agosto y acta de la sesión anterior.

Se ruega confirme la recepción de este correo, gracias

Un saludo

Eva M Aparicio



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023·2024

Ayuntamiento Campoo de Enmedio  
Plaza Casimiro Sainz s/n  
39200 Matamorosa (Cantabria)  
Tfno 942 750 601 Fax 942 753 605

---

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

De conformidad con las normativas de protección de datos le facilitamos la siguiente información del tratamiento: Responsable: Ayuntamiento De Campoo De Enmedio, P3902700H, Plaza Casimiro Sainz s/n, - 39200 Matamorosa (Cantabria), [ayto@campoodeenmedio.org](mailto:ayto@campoodeenmedio.org). Fines del tratamiento: cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y envío de comunicaciones de productos o servicios. Legitimación: Obligación legal del Responsable y consentimiento del interesado cuando proceda. Destinatarios de cesiones: Administraciones públicas competentes para el cumplimiento de obligaciones legales. Derechos que le asisten: acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición Más información del tratamiento: [campoodeenmedio.org](http://campoodeenmedio.org)